I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01051

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 8 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1971/2016 de la Administradora Municipal; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/807/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/124/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/205/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0124/2016, se aprobó el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP 2016".**

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/205/2016, se aprobó el contrato a honorarios de don **HERNÁN FRANCISCO NAVARRO VILLEGAS,** cedula de identidad [redacted], para que se desempeñe como Técnico en enfermería de nivel superior, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con una remuneración de $444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), brutos, en cumplimiento del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 3 N°9 del Decreto Exento N°202/124/2016 que aprobó el programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CAP 2016",** en el sentido de señalar que la contratación a honorarios de don Hernán Navarro Villegas, a contar del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2016, se disminuye la carga horaria 22 horas, por lo que percibirá una remuneración bruta de $222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) mensuales.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01051

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

2. En lo no modificado por el presente decreto, permanece inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RRR/cas.

Distribución:
Archivos Virtuales "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP
Página Web.